O+NATURA



Una de las peculiaridades que posee la provincia de Zamora es que en los cuatro municipios de la Alta Sanabria (Hermisende, Lubián, Pías v Porto), su habla tradicional es propia del tronco lingüís-tico gallego-portugués, sintiéndo-se en sus hablas también cierta influencia del asturleonés hablado en el resto de Sanabria.

Todo ello es fruto de la peculiar situación geográfica y devenir histórico de esta zona, también conocida como "As Portelas", que se ex-tiende entre las Portillas de Pador-nelo y la Canda, en torno a la Sierra Segundera, con una abrupta oro-grafía que la separa de Galicia y la Baja Sanabria. Históricamente, la Alta Sana-

bria estuvo ocupada por tribus ástures en época prerromana (cuyo mejor ejemplo es el castro de As Muradellas), quedando posterior-mente encuadrada en la diócesis orensana, incluyéndose ya en el Parroquial suevo "ad Auriensem sedem".

No obstante, en lo civil la Alta Sanabria se integró en el Reino de León desde su creación en el año 910, tras pasar a la órbita de la monarquía asturleonesa ya en el siglo IX. De este modo, quedó configu-rada como tierra de frontera entre reinos ya en siglo X, pues la vecina Galicia, aunque integrante tam-bién de la Corona leonesa, consti-tuía un reino distinto al de León. En todo caso, el carácter fronte-

En todo caso, el carácter fronte-rizo que hoy conocemos de la Alta Sanabria tomó toda su relevancia en el siglo XII, cuando el Condado Portucalense se separó del reino leonés, en una independencia con-firmada en el Tratado de Zamora de 1143, naciendo Portugal como reino. Este hecho tuvo posterior-mente su immacto en la tononimia mente su impacto en la toponimia de la comarca, pues fruto de ello nos encontramos en el extremo su-roccidental de la Alta Sanabria con el "Penedo (o Fraga) dos Tres Reinos", por ser este monte el punto de unión entre los reinos de León, Ga-licia y Portugal, actual límite entre Portugal y las provincias españolas de Zamora y Ourense.







Para reforzar la Alta Sanabria tras la independencia portuguesa, el rey Alfonso VII de León otorgó Fueros propios a Porto en el siglo XII, posteriormente confirmados en el año 1209 por Alfonso IX de León. Y precisamente este monar-ca, nacido en Zamora, concedió a la Orden de Santiago en 1222 las localidades de Porto y Pías, quedando con ello encargada la orden

santiaguista de defenderlas. Fruto de ello, Porto se configuró en cabeza de una vicaría de la Orden de Santiago que integraba a Pías y Barjacoba, siendo una de las que conformaban la diócesis de León de Santiago o Priorato de San Marcos de León (esto es, la diócesis que agrupaba los territorios

santiaguistas del Reino de León).

hasta la supresión de esta diócesis mediante bula papal en 1873. De dicha pertenencia histórica de parte de la Alta Sanabria al priorato santiaguista leonés, podemos aún hoy encontrar vestigios en Porto, conservándose el emblema de dicha diócesis en una fuente de la localidad, en la que se combi-

nan dos leones alusivos al Reino de León con la cruz de la Orden de

de León con la cruz de la Orden de Santiago. Por otro lado, la peculiar situa-ción geográfica de la Alta Sanabria generó no poco desconcierto a los antiguos cartógrafos. Así, entre los siglos XVII y XIX nos encontramos mapas que la sitúan tanto forman-do parte de León como de Galicia, en una confusión favorecida por la división eclesiástica. Y es que has-ta 1955 las localidades de los munita 1955 las localidades de los muni-cipios de Hermisende y Lubián, así como Villanueva de la Sierra, for-maban parte de la Diócesis de Orense, aunque en lo civil estaban adscritas a la Tierra de Sanabria y al Reino de León, mientras que Porto, Pías y Barjacoba pasaron en 1873 de la diócesis de León de Santiago

en la diocesia de Leon de Salitago en 1955 el resto de la Alta Sanabria. Por su parte, la documentación de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid recoge (a excepción de un documento de 1828) a las lo-calidades de la Alta Sanabria formando parte del Reino de León y de su Adelantamiento, de modo que, por ejemplo, en el año 1639 nos encontramos con la mención a dicha pertenencia en la 'Ejecutoria del pleito litigado por los concejos y vecinos de La Tejera y Hermisen-de, con los concejos y vecinos de Lubián y Padornelo'.

Finalmente, pese a que la eff-mera división provincial de 1822 apartó durante poco más de un año a Las Portelas del resto de Sanabria, incluyéndolas en Orense, la abolición de dicha división en 1823 retomó su histórica perte-1823 retomó su histórica perte-nencia a Sanabria. Una pertenen-cia que se confirmó en la división de 1833, en la que la Alta Sanabria quedó integrada en la provincia de Zamora y la Región Leonesa. No obstante, en lo eclesiástico Lubián y Hermisende siguieron mirando durante un tiempo a Orense, así como Pías y Porto a Extremadura (donde se ballaba antonocal a serie (donde se hallaba entonces la sede de la diócesis de León de Santiago). Un cóctel de peculiaridades que han conferido su singularidad a la Alta Sanabria.